

Comunicado N232018

RENFE-SNCF EN COOPERACIÓN: AFECTACIÓN POR HUELGA EN LOS FERROCARRILES FRANCESES (SNCF)

CONTEXTO

↗ DEBIDO A LAS HUELGAS CONVOCADAS POR LOS SINDICATOS DE SNCF, DURANTE EL MES DE MAYO LOS TRENES DE RENFE-SNCF EN COOPERACIÓN PODRÁN VERSE AFECTADOS.

CALENDARIO PREVISIÓN AFECTACIÓN HUELGAS MAYO

	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

AFECTACIÓN CIRCULACIONES DEL 27 AL 30 DE MAYO:

DÍA	TREN	AFECTACIÓN
27 de mayo	9724 Madrid-Marsella	Suprimido por huelga en todo su recorrido internacional.
	9726 Barcelona-Toulouse	Circulará entre Barcelona y Perpiñán. Los viajeros serán trasladados en bus desde Perpiñán hasta Carcasona y Toulouse Matabiau.
28 y 29 de mayo	9704 Barcelona-París 9715 París-Barcelona	Circularán con normalidad.
	Resto de trenes	Suprimidos por huelga en todo su recorrido internacional.
30 de mayo	9731 Marsella-Madrid	Suprimido por huelga en todo su recorrido internacional.
	9729 Toulouse-Barcelona	Suprimido entre Toulouse y Perpiñán. Circulará entre Perpiñán y Barcelona

La información para las siguientes fechas de junio se irá actualizando a medida que se confirme la circulación o supresión de los trenes. Durante este periodo de afectación, se mantendrá la información actualizada a través de la sección Avisos de renfe-sncf.com

MEDIDAS ALTERNATIVAS DE TRANSPORTE

De forma general, no están previstas medidas alternativas de transporte en los días de huelga. Los clientes internacionales, con billetes para estas fechas de los trenes o días afectados, podrán ser reacomodados (en la misma clase y trayecto) en cualquier otro tren de Renfe-SNCF en Cooperación que opere.

Para ello, será necesario que el cliente se dirija a los puntos de atención al cliente de las estaciones, donde se les emitirá una tarifa especial de Reacomodación sin gasto para el nuevo tren.

(Plazas sujetas a disponibilidad. Procedimiento válido hasta el día 15/06)

Para los trayectos en correspondencia o conexión con trenes de Renfe, será de aplicación la normativa recogida en el capítulo 9.2.6 de la NIV (Normativa Internacional de Viajeros) de Renfe-SNCF en Cooperación. En territorio francés, será de aplicación la normativa general de Postventa de SNCF.

MEDIDAS POSVENTA

Para viajes entre el 3 abril y el 15 de junio, los viajeros podrán optar por:

- **El cambio para otra fecha (cualquier tipo de billete):**
 - Si se solicita antes del 15/06, esta operación estará exenta de gastos (tarifa de reacomodación).
 - Si se solicita con posterioridad a esta fecha y la tarifa disponible para la nueva fecha de viaje es más elevada, la diferencia de precio deberá ser soportada por el cliente.
- **La renuncia al viaje y el consiguiente reembolso del 100% del billete:**
 - Antes de la salida prevista del tren, mediante anulación sin gastos en el canal de venta donde se realizó la emisión del billete.
 - En los casos en los que no se pueda anular sin gastos y para las solicitudes de reembolso después de la salida del tren deberán dirigirse a los puntos de venta y Atención al Cliente de las Estaciones.
 - En caso de no ser posible la anulación sin gastos, las Agencias de Viajes solicitarán al Departamento de Posventa los gastos ocasionados al correo electrónico posventaviajeros@renfe.es, adjuntando la documentación necesaria para realizar la devolución.
 - El cliente podrá optar por solicitar el reembolso con posterioridad a la fecha de viaje de su billete (hasta 3 meses).